Oficio Nro.92 GPZ-2026

Zuñac, 10 de junio del 2026.

Sr.

David Paltan

PRINCIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZUÑAC

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento con el art. 297. De la constitución de la Republica del ecuador art. 88, 89, 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana Resolución Nro. **08- GPZ-2026,** del Gobierno Parroquial rural de Zuñac, ha realizado el informe preliminar de la rendición de cuentas del año fiscal 2025, Se hace la entrega en 13 fojas originales para su conocimiento y de la ciudadanía, luego de la remisión solicitamos remita el respectivo documento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Tnlg. Bladimir Barba
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ZUÑAC
C.I. 1400596316

INFORME PRELIMINAR DE RENDICION DE CUENTAS DE GESTION DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZUÑAC PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO A DICIEMBRE DEL 2025

BASE LEGAL.
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL **ECUADOR.**

Art. 61.- "… la participación y la fiscalización en los asuntos de interés público es uno de los DERECHOS." de la ciudadanía.

Art. 96.-Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 204.- "… El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación"

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC)

El Artículo 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Artículo 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91. "… la rendición de cuentas busca los siguientes objetivos:

1.- Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

2. 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas;

4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Artículo 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS)

El Artículo 11 hace referencia a "tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

En el Artículo 70.-. Atribuciones del presidente o presidenta del Gobierno Parroquial Rural, en el literal v) manifiesta el deber para "Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Resolución CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025

Este instrumento publicado el 28 de febrero del 2025 es el que la que direcciona la aplicación del proceso metodológico y determina los plazos para la presentación de los informes de rendición de cuentas.

PRENTACION

El presente informe de la gestión territorial del periodo enero-diciembre 2025 es el resultado del trabajo mancomunado de las Autoridades del GAD Parroquial de Zuñac en conjunto de los diferentes niveles de articulación dentro de la estructura orgánica de la institución

	GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL DE ZUÑAC								
	MORONA SANTIAGO - MORONA - ZUÑAC								
	FRENTE A LA ESCUELA MARISCAL SUCRE - 073001093						RUC : 1460016960001 UE: 69980650		
	CEDULA PRE al : 31/12/2025								
						DEVENGADO		RECAUDADO	
Partida / Nombre			Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+E	Acumulado (D)	Saldo x Dev (E=C-I	Acumulado (F)	Saldo x Rec (G=D-F
17.04.04 Incumplimientos de Contratos		0.00	6.00	6.00		5.32	0.68	5.32	0.00
18.06.08 APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		58,531.06	0.00	58,531.06		68,767.93	-10,236.87	62,313.22	6,454.71
28.01.04 DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCE		0.00	10,976.57	10,976.57		0.00	10,976.57	0.00	0.00
28.04.02 De Exportaciones de Hidrocarburos y Derivados		93,699.63	0.00	93,699.63		80,386.36	13,313.27	80,386.36	0.00
28.06.08 APORTE A JUNTAS PARROQUIALES RURALES		87,796.58	0.00	87,796.58		75,992.11	11,804.47	70,268.13	5,723.98
28.06.09 Aporte según Ley 47 y su Reforma		0.00	21,991.39	21,991.39		43,982.78	-21,991.39	43,982.78	0.00
28.10.03 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIE		0.00	0.00	0.00		10,976.57	-10,976.57	10,976.57	0.00
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL		70,065.50	0.00	70,065.50		0.00	70,065.50	0.00	0.00
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR		24,352.26	-6.00	24,346.26		12,193.97	12,152.29	12,193.97	0.00
00.00.000.000 Programa | Sub Programa | Proy		334,445.03	32,967.96	367,412.99		292,305.04	75,107.95	280,126.35	12,178.69
	TOTAL DE INGRE	334,445.03	32,967.96	367,412.99		292,305.04	75,107.95	280,126.35	12,178.69

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac contó con un presupuesto inicial de ingresos de USD 334.445,03. Durante el período se realizaron reformas presupuestarias por un valor de USD 32.967,96, alcanzando un presupuesto codificado de USD 367.412,99.

Al cierre del ejercicio económico, se registró un ingreso devengado de USD 292.305,04, equivalente al 79,56 % del presupuesto codificado, y un ingreso efectivamente recaudado de USD 280.126,35, representando el 76,24 % del presupuesto total. Se mantiene un saldo pendiente de devengar de USD 75.107,95 y un saldo pendiente de recaudar de USD 12.178,69.

Entre las principales fuentes de financiamiento institucional se encuentran las transferencias del Gobierno Central y las asignaciones destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. Por concepto de Aportes a Juntas Parroquiales Rurales, se devengó un total de USD 68.767,93 en la partida corriente y USD 75.992,11 en la partida de inversión, recursos que permitieron financiar el funcionamiento institucional y la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la población de la parroquia Zuñac.

En la partida correspondiente a las transferencias provenientes de las exportaciones de hidrocarburos y derivados se registró un devengado de USD 80.386,36, recursos que constituyeron una importante fuente de financiamiento para la ejecución de obras y proyectos de inversión en la parroquia.

Asimismo, mediante la aplicación de la Ley 47 y su reforma, el Gobierno Parroquial recibió ingresos por USD 43.982,78, superando el valor inicialmente codificado y fortaleciendo la capacidad institucional para atender las necesidades prioritarias de la población.

Por otra parte, se registraron transferencias del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 10.976,57, recursos destinados al fortalecimiento de la gestión parroquial. De igual manera, se registraron ingresos por concepto de incumplimientos de contratos por USD 5,32.

En relación con las cuentas por cobrar, se devengó un valor de USD 12.193,97, correspondiente a recursos pendientes de recuperación de ejercicios anteriores, contribuyendo al financiamiento de las actividades institucionales.

La ejecución presupuestaria de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2025 evidencia una gestión financiera orientada a optimizar la captación de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento establecidas en la normativa vigente, permitiendo al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac mantener su funcionamiento institucional y continuar impulsando acciones y proyectos encaminados al desarrollo integral de la parroquia.

Sin embargo, del presupuesto total tenemos un monto de cuentas por cobrar por el valor de $12.193,97 valor que corresponde al mes de diciembre del 2025.

De los cuales tenemos también un presupuesto de 43,982. deposito que no asignaron de aporte distribuido de la ley 047 mismo que nos llegó una parte dentro del segundo trimestre y la otra parte en el cuarto trimestre dinero que aun no es gastado y está programado para el año 2025

También tenemos un monto sobrante de los recursos del año 2024 por el valor de $70,065.50 de la misma forma existe un monto cuantas por cobrar de años anteriores por el valor de 5080.90 monto que se viene arrastrando de años anteriores.

Como se puede notar el presupuesto total para el año 2025 es de $280,121.03 cual dentro de este presupuesto se a distribuido para las diferentes necesidades de la institución dentro del año que a continuación se da a conocer.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES – TALENTO HUMANO

5	GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTADO	PAGADO
		GASTOS CORRIENTES TOTALES	**$ 63,278.68**
510105	Remuneraciones Unificadas	$ 48.792	$ 47,398.91
510203	Decimotercer Sueldo	$ 4,146.00	$ 3,914.91
510204	Decimocuarto Sueldo	$ 3,601.00	$ 3,169.90
510512	Subrogación	$ 934.63	$ 0
5106	**Aportes Patronales a la Seguridad Social**		
510601	Aporte Patronal	$ 5,614.37	$ 5,071.42
510602	Fondo de Reserva	$ 4,014.39	$ 3,723.54
510707	Indemnizaciones (Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones(renuncia voluntaria de cualquier empleado)	0	0,00

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac ejecutó recursos destinados al pago de remuneraciones y beneficios laborales del personal

institucional, garantizando el normal funcionamiento administrativo y el cumplimiento de las obligaciones patronales establecidas en la normativa vigente.

En el rubro de **Remuneraciones Unificadas**, se presupuestó un valor de USD 48.792,00, alcanzando una ejecución de USD 47.398,91, lo que representa un alto nivel de cumplimiento en el pago de salarios al personal de la institución.

Respecto a los beneficios de ley, se ejecutaron pagos correspondientes al **Décimo Tercer Sueldo** por un valor de USD 3.914,91, frente a un presupuesto de USD 4.146,00; y al **Décimo Cuarto Sueldo** por USD 3.169,90, de un monto presupuestado de USD 3.601,00, reflejando el cumplimiento de las obligaciones laborales con los servidores de la entidad.

En cuanto al rubro de **Subrogación**, se contempló un presupuesto de USD 934,63; sin embargo, no se registró ejecución durante el período fiscal, debido a que no fue necesario realizar reemplazos temporales de personal que generaran este tipo de gasto.

Dentro de los aportes patronales a la seguridad social, se ejecutó un valor de USD 5.071,42 correspondiente al **Aporte Patronal**, frente a un presupuesto de USD 5.614,37; mientras que en el rubro de **Fondos de Reserva** se ejecutaron USD 3.723,54 de los USD 4.014,39 presupuestados. Estos valores evidencian el cumplimiento oportuno de las obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Finalmente, en el rubro de **Indemnizaciones y Compensaciones por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones**, no se registraron valores presupuestados ni ejecutados, debido a que durante el período evaluado no se presentaron casos que generaran este tipo de obligaciones.

En términos generales, la ejecución de los gastos corrientes relacionados con el talento humano demuestra una gestión responsable de los recursos institucionales, orientada al cumplimiento de las obligaciones laborales y patronales, garantizando la estabilidad operativa y administrativa del Gobierno Parroquial de Zuñac.

SERVICIOS DE CONSUMO

53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	PRESUPUESTADO	PAGADO
53.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	$ 1,500.00	$1,060.74
53.02.04 EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	$ 100.00	$ 45.54
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	$ -	$ 297.72
57.02.01 SEGUROS	$ 150.00	$ 93.16
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	$ 400.00	$ 55.43
58.01.01 AL GOBIERNO CENTRAL	$ 1,949.28	$2,070.92
58.01.02 A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	$ 3,170.44	$3,452.39

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac ejecutó recursos destinados al financiamiento de bienes y servicios de consumo y al cumplimiento de obligaciones institucionales necesarias para el normal funcionamiento administrativo de la entidad.

En el rubro de energía eléctrica se presupuestó un valor de USD 1.500,00, de los cuales se ejecutaron USD 1.060,74, recursos destinados al pago del servicio eléctrico de las instalaciones institucionales, permitiendo garantizar el desarrollo continuo de las actividades administrativas y de atención a la ciudadanía.

Por concepto de edición, impresión, reproducción y publicaciones se presupuestó USD 100,00, ejecutándose un valor de USD 45,54, destinados a la elaboración y reproducción de documentos, publicaciones e información institucional requerida para el desarrollo de las actividades administrativas y de gestión.

En el rubro de tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes se registró un gasto de USD 297,72, correspondiente al cumplimiento de obligaciones legales y administrativas necesarias para el funcionamiento institucional y la regularización de trámites ante las entidades competentes.

En cuanto al rubro de seguros, se presupuestó un valor de USD 150,00, ejecutándose USD 93,16, destinados a la contratación de pólizas que permiten proteger los bienes institucionales y reducir riesgos patrimoniales.

ANALISIS DE LOS GASTOS DE SERVICIOS DE CONSUMO DENTRO DE LA PARTIDA 73 DE INVERSION.

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	PRESUPUESTADO	PAGADO
73.02.04	Servicios de impresión	$ 200.00	$ 65.22
73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 1,000.00	$ 1,000.00
73.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	$ 5,000.00	$ 1,270.00
73.08.04	Materiales de Oficina	$ 1,325.00	$ 266.07
73.08.05	Materiales de Aseo	$ 800.00	$ 339.05
77.02.01	SEGUROS Y REASEGUROS	$ 900.00	$ 412.83
84.01..07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 1,000.00	$ 103.36

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac ejecutó recursos destinados a bienes y servicios para inversión, orientados a fortalecer la gestión administrativa, operativa y técnica de la institución, garantizando el cumplimiento de sus competencias y el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

En el rubro de servicios de impresión se presupuestó un valor de USD 200,00, ejecutándose USD 65,22, recursos destinados a la impresión y reproducción de documentos, informes y material de apoyo para la gestión institucional.

Por concepto de viáticos y subsistencias en el interior se presupuestó y ejecutó un valor de USD 1.000,00, alcanzando una ejecución del 100 %. Estos recursos permitieron la movilización y participación del personal y autoridades en actividades de coordinación, gestión y seguimiento de proyectos dentro del territorio nacional.

En el rubro de viáticos y subsistencias en el exterior se presupuestó un monto de USD 5.000,00, de los cuales se ejecutaron USD 1.270,00, destinados a la participación en espacios de capacitación, gestión interinstitucional y fortalecimiento de capacidades en representación de la institución.

Respecto a materiales de oficina, se presupuestó USD 1.325,00 y se ejecutó un valor de USD 266,07, destinados a la adquisición de insumos y suministros necesarios para el funcionamiento administrativo y la ejecución de las actividades institucionales.

En cuanto a materiales de aseo, se presupuestó un monto de USD 800,00, ejecutándose USD 339,05, recursos que permitieron mantener las instalaciones institucionales en condiciones adecuadas de higiene y salubridad, garantizando espacios apropiados para la atención ciudadana y el desempeño laboral.

Por concepto de seguros y reaseguros se presupuestó un valor de USD 900,00, ejecutándose USD 412,83, destinados a la protección de bienes y activos institucionales, reduciendo riesgos y garantizando la cobertura correspondiente de conformidad con la normativa vigente.

Finalmente, en el rubro de equipos, sistemas y paquetes informáticos se presupuestó un valor de USD 1.000,00 y se ejecutó un monto de USD 103,36, recursos orientados al fortalecimiento tecnológico de la institución mediante la adquisición y actualización de herramientas informáticas que contribuyen a mejorar la gestión administrativa y la prestación de servicios.

La ejecución de estos gastos refleja una administración responsable y eficiente de los recursos públicos, priorizando la optimización de la gestión institucional, el fortalecimiento de las capacidades operativas y el cumplimiento de las actividades y competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac en beneficio de la ciudadanía.

ANALISIS DE LA PARTIDA 75.02.05 CORRESPONDIENTE A ESPECTACULOS SOCIALES Y CULTURALES.

75.02.05	**Espectáculos Sociales y Culturales**	**$ 53,100.00**
73.02.05	PROGRAMA: Servicio de logistica para el Evento deportivo de futbol 7 intercomunitario en la parroquia Zuñac.	3.230,00
73.02.05	PROGRAMA: LOGÍSTICA PARA EL RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES CARNAVALERAS DE LA PARROQUIA ZUÑAC 2025 INCENTIVANDO LA PRODUCCIÓN	2.40,57

73.02.05	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1.350,00
73.02.05	PROGRMA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL ORTALECIMIENTO SOCIAL POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA PARROQUIA ZUÑAC	972,50
73.02.05	PROGRAMA; SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL RESCATE DE COSTUMBRES Y TRADICIONES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN CONMEMORACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MADRES EN LA PARROQUIA ZUÑAC	2.400,00
73.02.05	PROGRAMA. ERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN HOMENAJE Y CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL PADRE EN LA PARROQUIA ZUÑAC	1,195.00
73.02.05	Programa: PROGRAMA DE PROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA EXPOSICIÓN AGRONÓMICA, GASTRONÓMICA, CULTURAL Y ARTÍSTICA EN CONMEMORACIÓN EL CENTENARIO DE ARROQUIALIZACIÓN DE ZUÑAC	25,900.00
73.02.05	PROGRAMA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE CURSOS VACACIONALES PARA LOS TIEMPOS LIBRES DE LOS NIÑOS NIÑAS DE LA PARROQUIA Y COMUNIDAD	1,675.00
73.02.05	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ENCUENTRO INTERCULTURAL PRODUCTIVO PARA EL RESCATE DE LAS COSTUMBRES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO 2025	5,950.00
73.02.05	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN HOMENAJE Y CONFRATERNIDAD POR EL DÍA DEL PADRE EN LA PARROQUIA ZUÑAC".	2,000.00
73.02.05	SERVICIO DE LOJISTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA COLONIA VACACIONAL "VACACIONES DIVERTIDAS", PARA EL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ZUÑAC.	2,500.00

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac destinó recursos por un monto de USD 53.100,00 al rubro de Espectáculos Sociales y Culturales, orientados a fortalecer la identidad cultural, la integración comunitaria, la promoción turística y el desarrollo social de la parroquia.

En el ámbito deportivo, se ejecutó el Programa de Servicio de Logística para el Evento Deportivo de Fútbol 7 Intercomunitario por un valor de USD 3.230,00, promoviendo la práctica deportiva, la sana convivencia y la participación de las diferentes comunidades de la parroquia.

Con la finalidad de rescatar las costumbres y tradiciones locales, se desarrolló el Programa de Logística para el Rescate de Costumbres y Tradiciones Carnavaleras de la Parroquia Zuñac 2025, con una inversión de USD 2.440,57, incentivando además la producción local y la participación ciudadana.

En cumplimiento de las disposiciones de transparencia y participación ciudadana, se ejecutó el Servicio de Logística para el Acto de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas por un valor de USD 1.350,00, garantizando espacios de información, diálogo y control social sobre la gestión institucional.

Con el propósito de fortalecer el tejido social y reconocer el rol de la mujer en la comunidad, se desarrolló el programa de fortalecimiento social por el Día Internacional de la Mujer, con una inversión de USD 972,50, fomentando la participación, integración y reconocimiento de los derechos de las mujeres de la parroquia.

Asimismo, se ejecutó el Programa de Rescate de Costumbres y Tradiciones a través de Actividades Deportivas, Artísticas y Culturales en Conmemoración del Día Internacional de las Madres, con una inversión de USD 2.400,00, promoviendo espacios de integración familiar y fortalecimiento de los valores comunitarios.

Por el Día del Padre se realizaron actividades de homenaje y confraternidad mediante programas de organización y logística que alcanzaron una inversión total de USD 3.195,00, fortaleciendo la integración social y el reconocimiento del rol de los padres dentro de la familia y la comunidad.

Uno de los proyectos de mayor impacto fue el Programa de Fortalecimiento y Promoción Turística a través de la Exposición Agronómica, Gastronómica, Cultural y Artística en Conmemoración del Centenario de Parroquialización de Zuñac, con una inversión de USD 25.900,00. Esta iniciativa permitió promocionar el potencial productivo, turístico y cultural de la parroquia, dinamizando la economía local y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de la población.

En atención a la niñez y adolescencia, se ejecutó el Programa de Organización y Gestión de Cursos Vacacionales para los tiempos libres de niños y niñas, con una inversión de USD 1.675,00, así como la ejecución de la Colonia Vacacional “Vacaciones Divertidas”, con una inversión de USD 2.500,00, generando espacios de aprendizaje, recreación y desarrollo integral.

Finalmente, se desarrolló el Servicio de Logística para la Organización y Gestión del Encuentro Intercultural Productivo para el Rescate de las Costumbres de Navidad y Fin de Año 2025, con una inversión de USD 5.950,00, promoviendo la integración comunitaria, el rescate de las tradiciones ancestrales y el fortalecimiento de la identidad cultural de la parroquia.

La ejecución de estos recursos refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac con el fortalecimiento del tejido social, la preservación de las manifestaciones culturales, el impulso al turismo y la promoción de espacios de participación, recreación e integración ciudadana, contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la población.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL – EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA P.	DETALLE	PROGRAMADO	PAGADO

73.02.36	Servicios en plantaciones forestales PROYECTO; ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA ÁREAS VERDES Y PLANTAS NATIVAS PARA REFORESTACIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS EN EL PARROQUIA ZUÑAC"	30,000.00	8,026.92

En el marco del rubro 73.02.36 Servicios en Plantaciones Forestales, ejecutó el proyecto denominado "Adquisición de Plantas Ornamentales para Áreas Verdes y Plantas Nativas para Reforestación de Cuencas Hídricas en la Parroquia Zuñac", para el cual se asignó un presupuesto de USD 30.000,00 y se ejecutó un valor de USD 8.026,92.

La inversión realizada estuvo orientada a la adquisición de especies ornamentales destinadas al mejoramiento y embellecimiento de las áreas verdes de la parroquia, así como de plantas nativas destinadas a procesos de reforestación y recuperación de las cuencas hídricas, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y a la protección de las fuentes de agua que abastecen a la población.

Este proyecto constituye una acción estratégica para la sostenibilidad ambiental de la parroquia, ya que promueve la recuperación de ecosistemas degradados, la preservación de la biodiversidad y la generación de conciencia ambiental entre la ciudadanía. Asimismo, la intervención fortalece las medidas de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, fomentando el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.

La ejecución de estos recursos refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac con la gestión ambiental, el manejo sostenible del territorio y la implementación de acciones que contribuyen al bienestar de las generaciones presentes y futuras, garantizando la protección del patrimonio natural de la parroquia.

ANALISIS DE LA PARTIDA 73.08

73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	PROGRAMADO	PAGADO
73.08.01	Alimentos y bebidas	12,000.00	10,861.63
73.08.01	Compra de Kits alimenticios para el grupo prioritario de la parroquia	4,000.00	2,926.73
73.08.04	Material de oficina	1,325.00	266.10
73.08.05	materiales de Aseo	800.00	339.10
730814	Suministros para Actividades Agro. Pesca (Tinguichaca)	2,462.90	
73.08.25	Contratación de 2 Capacitación al Adulto Mayor y grupo Prioritario de la Parroquia y Comunidad con la finalidad de promover la educación mediante diferentes programas	5,000.00	949 2,475.00

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac destinó recursos al rubro de Bienes de Uso y Consumo de Inversión, orientados a la atención de grupos prioritarios, el fortalecimiento de las actividades administrativas y el apoyo a las iniciativas productivas y de capacitación comunitaria.

En el rubro de alimentos y bebidas se programó una inversión de USD 12.000,00, ejecutándose un valor de USD 10.861,63. Estos recursos fueron destinados al desarrollo de actividades institucionales, programas sociales y eventos de integración comunitaria, priorizando la atención de los sectores más vulnerables de la parroquia.

Dentro de este componente, se ejecutó el proyecto de compra de kits alimenticios para los grupos prioritarios de la parroquia, con un presupuesto de USD 4.000,00 y una ejecución de USD 2.926,73. Esta inversión permitió brindar apoyo alimentario a personas adultas mayores y grupos de atención prioritaria, contribuyendo al mejoramiento de su bienestar y calidad de vida.

En cuanto a materiales de oficina, se programó un valor de USD 1.325,00, de los cuales se ejecutaron USD 266,10, destinados a la adquisición de suministros necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas y el adecuado funcionamiento institucional.

INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DE LA PARTIDA 75.05

7505	Mantenimiento y Reparaciones		PROGRAMADO	EJECUTADO
75.05.01	Mantenimiento de caminos ecológicos comunidad de tinguichaca		7000	6.913
75.05.01	Mantenimiento de la cancha sintética de la parroquia Zuñac		7000	6825

Se destinó recursos al rubro 75.05 Mantenimiento y Reparaciones, orientados a la conservación y mejoramiento de la infraestructura comunitaria y los espacios de recreación y deporte, contribuyendo al bienestar de la población y al fortalecimiento del desarrollo local.

En el proyecto de mantenimiento de caminos ecológicos de la comunidad de Tinguichaca se programó una inversión de USD 7.000,00, alcanzando una ejecución de USD 6.913,00, equivalente al 98,76 % del presupuesto asignado. Estos trabajos permitieron mejorar las condiciones de acceso y transpirabilidad de los senderos ecológicos, fortaleciendo el turismo comunitario, la movilidad de los habitantes y la conservación de los espacios naturales de la comunidad.

De igual manera, para el mantenimiento de la cancha sintética de la parroquia Zuñac se programó un presupuesto de USD 7.000,00, ejecutándose un valor de USD 6.825,00, equivalente al 97,50 % de ejecución presupuestaria. La intervención permitió mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva, garantizando espacios adecuados y seguros para la práctica del deporte, la recreación y la integración social de niños, jóvenes y adultos de la parroquia.

La ejecución de estos recursos evidencia el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura comunitaria y deportiva, priorizando inversiones que promueven el desarrollo turístico, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento de espacios públicos en beneficio de toda la población.

GESTIÓN Y APOYO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA.

- ❑ Convenio en apoyo con el promotor de deporte para la escuela de futbol.
- ❑ Convenio con el promotor para la escuelita del grupo prioritario en la parroquia.
- ❑ Apoyo con el proyecto del Alcantarillado Fluvial en la parroquia Zuñac.
- ❑ Convenio de cooperación entre el ministerio de telecomunicación de la sociedad de la información y el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Zuñac cantón morona provincia de morona Santiago para la operación y mantenimiento del punto de encuentro Zuñac.
- ❑ Apoyo con agasajos navideños
- ❑ Apoyo con un paradero de buses para la parroquia.
- ❑ Apoyo con el carro recolector de basura
- ❑ Apoyo con un psicólogo para el proyecto del grupo prioritario en la parroquia.
- ❑ Apoyo con kits de alimentos para el grupo prioritario

GESTIONES REALIZADAS POR EL GADP-ZUÑAC CON LA EMPRESA HIDRONORMANDIA

- ✓ Apoyo con material pétreo para la colocación en los filtros en los tanques de agua para el uso domestico en la parroquia.
- ✓ Pastel para los diferentes evento
- ✓ incentivos y premios
- ✓ Agasajos navideños
- ✓ Apoyo en sepelios
- ✓ Juguetes para los niños en navidad
- ✓ apoyo con kits alimenticios para todo el personal del grupo de atención prioritaria de la comunidad tinguichaca y la parroquia.
- ✓ cemento.
- ✓ Apoyo con el desalojo de material en la vía a causa de derrumbes.
- ✓ Apoyo con incentivos víveres en todos los eventos culturales sociales.
- ✓ Apoyo con uniformes para los deportistas tanto masculino y femenino
- ✓ Apoyo transporte para el grupo prioritario
- ✓ Apoyo con trofeos para los campeonatos y premios para algunos eventos sociales

GOBIERNO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

- Kit de Alimentos para el Proyecto del Adulto Mayor

GOBERNACION

- ✓ **Gestión de personal policial para la seguridad en la parroquia.**

MINGAS REALIZADAS CON LOS MORADORES DE LA PARROQUIA

- ✓ Se ha venido realizando mingas para el mantenimiento del agua en la parroquia junto con los moradores de la parroquia y personal del gad.

Dado y firmado en la parroquia Zuñac a los 23 días del mes de Junio del 2026.

Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: MARIE XIMENA ROMERO BRIONES	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: BLADIMIR FAVIAN BARBA CHACHA
ELABORADO POR; Ing. Marie Romero **SECRETARIA TESORERA DEL GADPZ**	**APROVADO POR:** Tnlg. Bladimir Barba **PRESIDENTE DEL GPZ**

Oficio Nro. 05

Zuñac, 23 de junio del 2026.

Sr.

Bladimir Barba

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZUÑAC

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zuñac, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En referencia al oficio Oficio Nro. 92 GPZ-2026, de fecha de junio 23 del 2025, hace la entrega del informe preliminar de la rendición de cuentas correspondiente al año 2025, adjuntado de 13 hojas, en calidad de representante de la ciudadanía de la parroquia Zuñac, luego de haber revisado, analizado y socializado a la ciudadanía el informe debo informar que no se ha encontrado ninguna observación al informe de rendición de cuentas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Sr. David Paltan

PRINCIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PARROQUIA ZUÑAC

Dirección: Frente a la escuela Mariscal Sucre
Teléfono: 0986207282
página web: www.zunac.gob.ec